

Asunción, 23 de abril de 2018.-

**VISTO:** El presente Sumario Administrativo instruido al señor CRISTHIAN DARÍO GUTIÉRREZ FLORENTÍN, funcionario permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados; de los que,

**RESULTAN:**

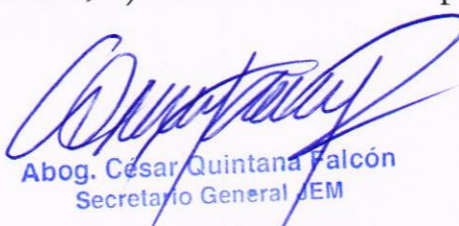
Que, a través de la Resolución Presidencia N° 03/18 del 29 de enero de 2018, el Presidente el Jurado del Enjuiciamiento de Magistrados, dispuso la instrucción de un sumario administrativo, en averiguación, comprobación y esclarecimiento de presuntas faltas graves, atribuidas a ANDREA CATALINA DE LOS RÍOS DELLAVEDOVA, con C. I. N° 1.047.563, JULIO FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, con C. I. N° 1.721.403, CRISTHIAN DARÍO GUTIÉRREZ FLORENTÍN, con C. I. N° 4.513.869, DIEGO ESTIVEN AQUINO ROMERO, con C. I. N° 3.633.662, y MARÍA CRISTINA BOGARÍN AQUINO, con C. I. N° 3.194.216, funcionarios permanentes del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, por presuntas irregularidades detectadas en los Departamentos de Suministro y de Servicios Generales, dependientes de la Dirección de Administración, y ésta a su vez de la Dirección General de Administración y Finanzas, en atención al Memorándum N° 1 del 25 de enero de 2018, de la Dirección de Auditoría y el Dictamen N° 01/18 del 29 de enero de 2018 de la Dirección General de Gestión Jurídica Administrativa.

Que, por Resolución DGGTH N° 09/18 del 02 de enero de 2018, el Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados designó a los funcionarios ALCIDES DAVID GONZÁLEZ MENDOZA, ENRIQUE ALFONSO SEGOVIA GARCETE y JORGE DANIEL PEREIRA GARCÍA para realizar un inventario de los bienes que integran el Departamento de Suministro, dependiente de la Dirección de Administración, y ésta a su vez, de la Dirección General de Administración y Finanzas. Asimismo, se asignó al funcionario JEAN PIERRE CASANOVA APONTE en carácter de fiscalizador de dicho proceso.

Que, por Memorándum del 17 de enero de 2018, el interventor Alcides González y el fiscalizador Jean Pierre Casanova de los Departamentos de Suministro y Servicios Generales, elevan al Director General de Administración y Finanzas con copia al Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el informe final de la intervención a los Departamentos de Suministro y Servicios Generales, respectivamente.

Que, por providencia del 19 de enero de 2018, el Director General de Administración y Finanzas, remite el informe final a la Auditoría Interna a los efectos de analizar y emitir una opinión.

Que, por Memorándum AI N° 01/2018 del 25 de enero de 2018, la Auditoría Interna remite al Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados el análisis y las conclusiones que se resumen en los siguientes: A) DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES: 1) Documentos y sistemas informáticos fuera de la institución; 2) Uso de sistema o programa informático en computadora personal; 3)

  
Abog. César Quintana Falcón  
Secretario General JEM

  
CRISTIAN DANIEL KRISOVICH  
Presidente

